



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 NOV 2022

VISTO:

La Resolución N° 127/22 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 11 de noviembre de 2022, actuaciones obrantes en Expte. N° 148/22 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado en el Visto, se autorizó a la Dirección Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Salud a efectuar pago en concepto de ayuda económica a favor de la estudiante Analía del Valle Arce - D.N.I. N° 27.351.478, la suma total de pesos DOCE MIL C/00/100 (\$ 12.000,00), para participar en representación de esta Unidad Académica en el Programa "Cambios de Roles", en el Congreso de la Nación.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 127/22 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Brog. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lc. ALEJANDRA TERESA BACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD